

Jueves, 6 de noviembre de 2025

El Gobierno de Asturias avanza en la ejecución del programa anual de control del lobo, con once ejemplares abatidos

- Otros ocho cánidos murieron desde abril por causas naturales o accidentales, con lo que el número de bajas se eleva a 19
- La Consejería de Medio Rural recuerda que el otoño y el invierno son las estaciones más propicias para aplicar el plan, concebido para hacer compatible la conservación de la especie con la ganadería extensiva
- Marcelino Marcos: “El plan funciona, avanza y se ajusta a los tiempos previstos. Aplicamos el modelo más sólido, operativo y jurídicamente seguro del norte de España”
- El Principado actualiza la norma que regula el acceso al empleo público con carácter temporal para reforzar la seguridad jurídica y la eficiencia
- El Ejecutivo reparte 300.000 euros entre los 23 concejos en riesgo de despoblamiento para apoyar medidas vinculadas a la vivienda, el transporte o la conectividad

El Gobierno de Asturias avanza en la ejecución del programa anual de control del lobo con once ejemplares abatidos desde abril mediante extracciones planificadas, bajo supervisión de la Guardia del Medio Natural. Además, en este período han muerto otros ocho cánidos por causas naturales o accidentales verificadas por los servicios competentes de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

El titular de este departamento, Marcelino Marcos, ha dado cuenta esta tarde al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones realizadas hasta ahora, cuando el programa está en su ecuador. “El plan de gestión funciona, avanza y se ajusta a los tiempos previstos. Tenemos el modelo más sólido, operativo y jurídicamente seguro del norte de España”, ha valorado.

El programa de actuaciones, que se extenderá hasta el 31 de marzo de 2026, autoriza la extracción de 53 ejemplares, sobre una población total estimada de 345. Por tanto, el nivel de ejecución se sitúa en estos momentos en el 36%. No obstante, el verano es tradicionalmente la

Nota de prensa

época de menor eficacia del programa, debido a las condiciones de la montaña, la densidad de vegetación, la dispersión de las manadas y la dificultad de seguimiento sobre el terreno. Por el contrario, el otoño y el invierno son las estaciones más propicias para la localización y control de ejemplares.

La Guardería del Medio Natural efectúa controles directos en zonas en las que se han producido daños reiterados sobre el ganado, siempre bajo supervisión técnica y con informes individualizados. Paralelamente, como método complementario, se ha autorizado la extracción de lobos en 174 cacerías programadas para capturar otras especies dentro de las reservas regionales. Hasta ahora se han celebrado un total de 37. El Principado trabaja también para realizar cacerías específicas en zonas con daños no incluidas en las reservas regionales.

La consejería ofrecerá el balance detallado, la próxima semana, en la reunión del Comité Consultivo del Lobo, en el que están representados, además de la Administración autonómica, ayuntamientos, organizaciones agrarias, cazadores, grupos conservacionistas y expertos en fauna silvestre.

El compromiso del Gobierno de Asturias con el sector ganadero no solo se limita al control de los cánidos, sino que incluye medidas de prevención, compensación y apoyo económico. Por ejemplo, destina 1,8 millones para la instalación de cerramientos y pastores eléctricos y la adquisición de mastines, con más de 200 solicitudes aprobadas en los diez primeros meses de este año.

Además, el nuevo baremo de indemnizaciones incrementa en un 30% el lucro cesante respecto al anterior, agiliza la tramitación y garantiza el pago de compensaciones en menos de 90 días.

Acceso temporal al empleo público

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo decreto que regula el acceso al empleo público temporal en la Administración autonómica. La norma refuerza la seguridad jurídica y la eficiencia, al evitar cargas administrativas innecesarias, al tiempo que moderniza el funcionamiento de las bolsas y listas de empleo.

La regulación simplifica la gestión de las bolsas, al incorporar herramientas tecnológicas que facilitarán la relación entre el Principado y las personas candidatas. Además, regula que el personal temporal pueda progresar profesionalmente cuando se encuentre en ciertos ámbitos y cumpla un periodo mínimo de permanencia en el puesto de origen. Igualmente, actualiza los criterios de cese para reforzar la vinculación entre los nombramientos temporales y las ofertas públicas de empleo.

Nota de prensa

Otro de los aspectos innovadores del decreto es el desarrollo reglamentario de la excedencia por prestación de servicios en un grupo o subgrupo de clasificación superior. Este apartado permitirá que personal funcionario de carrera pueda desempeñar temporalmente funciones de nivel superior cuando las circunstancias lo requieran.

Igualmente, determina que las administraciones locales y la Universidad de Oviedo puedan hacer uso de las bolsas de empleo del Principado, lo que refuerza la cooperación institucional y facilita la cobertura de necesidades en todo el territorio.

Como disposición transitoria, incluye la posibilidad de utilizar las bolsas de empleo de los ayuntamientos para cubrir necesidades de contratación temporal de técnicas de Educación Infantil (TEI) en las escuelas municipales que se integren en la red autonómica, conforme a lo previsto en la Ley del Principado de Asturias 5/2024.

Reto demográfico

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de subvenciones por importe de 300.000 euros a los concejos en riesgo de despoblamiento, en el marco del Fondo Municipal contra el Riesgo de Despoblación recogido en los presupuestos de 2025.

Con esta subvención, los concejos podrán ejecutar las acciones que decidan dentro de su propia estrategia demográfica, como medidas vinculadas a la vivienda, el transporte o la conectividad.

Actualmente, en Asturias hay 23 concejos en riesgo de despoblamiento, según la clasificación establecida por el Decreto de Zonificación Geográfica y regulada por el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias.

*****Se adjunta tabla con la distribución de los fondos por concejos***

Copa Principado de bolos

El Ejecutivo ha dado luz verde a la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte y la Federación Asturiana de Bolos para organizar la Copa *Principado*. A través de este acuerdo, dotado con 35.000 euros, el Ejecutivo autonómico impulsa la promoción y desarrollo de las distintas modalidades de bolos que se practican en la comunidad.

Apoyo al deporte de base

Nota de prensa

El Ejecutivo ha acordado la suscripción de varios convenios entre la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte y las federaciones deportivas para asegurar el correcto desarrollo técnico de los Juegos Deportivos del Principado y las Jornadas de Deporte Adaptado durante este curso. Los acuerdos, dotados en conjunto con 234.765 euros, permitirán financiar los servicios de arbitraje de 35 disciplinas en las fases autonómicas de la competición escolar y la organización técnica de las actividades de deporte inclusivo.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio con la Real Federación de Fútbol del Principado para los arbitrajes, con 240.000 euros distribuidos en dos anualidades.